

## Formación baremable para la promoción interna y el concurso-oposición

CSIT UNIÓN PROFESIONAL apuesta por la formación.

### CSIT UNIÓN PROFESIONAL APUESTA POR LA FORMACIÓN.

Partiendo del derecho de los empleados públicos a la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales, recogido en el artículo 40.2 de la Constitución Española y refrendado posteriormente por el EBEP, la formación debe ser:

**Inicial:** ofreciendo a los funcionarios de nuevo ingreso y a los interinos que se incorporan a la Administración de Justicia los conocimientos suficientes sobre las herramientas de las que harán uso en sus destinos y las nociones básicas para el desempeño de sus funciones adecuadamente.

**Continuada:** tanto en las actualizaciones que se realizan en materia procesal o de aplicación a sus funciones laborales, como en las herramientas que se van implementando.

Desde hace años **la inversión que la Comunidad de Madrid realiza en la formación para los funcionarios de Justicia es totalmente insuficiente**, puesto que **NO EXISTE FORMACIÓN INICIAL**, dejando a los funcionarios de nuevo ingreso en manos de la caridad y del buen hacer de sus compañeros que, desatendiendo su trabajo, hacen de formadores de forma gratuita para la Administración. Respecto a **LA FORMACIÓN CONTINUA, es bien conocido que ésta no llega a todos los funcionarios**, puesto que no existen suficientes plazas en los cursos para todos (eso sin mencionar las condiciones en los que éstos se imparten).

Además, se incumplen sistemáticamente los criterios de selección para la impartición de cursos, llegando a obtener algunos funcionarios 3 cursos en un mismo Plan de Formación, en detrimento de otros muchos compañeros que no obtienen ninguno. **La formación debe llegar a todos por igual y las listas de los adjudicados deben ser públicas.**

En **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** tenemos muy claro que **la formación no sólo es una necesidad, sino que es un derecho**, por lo que no sólo exigimos a la Comunidad de Madrid una mejora en nuestra formación, sino que llegaremos dónde sea necesario para garantizarlo, más aún cuando ésta formación es baremable en la fase de concurso de los procesos selectivos de Justicia.

Además en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** hemos apostado por ofrecer **CURSOS ACREDITADOS para los próximos procesos selectivos de Justicia** y en la primera edición de estos cursos que hemos ofertado de forma totalmente gratuita y **sin subvenciones** la acogida ha sido todo un éxito, pues hemos recibido más de 1.200 solicitudes. **¡¡GRACIAS A TODOS!!**

**Tenemos muy claro que seguiremos invirtiendo en formación para los funcionarios de Justicia y exigiremos mejoras en los planes de Formación de la Comunidad de Madrid.**